

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 236/99, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 23 de noviembre de 1999, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-236/99, del ramo de Administración del Estado, Madrid, como consecuencia de un presunto alcance habido en la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1999.—El Director técnico Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—4.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 31/1996 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», contra doña Enriqueta Blanco López en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.607, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 15. Vivienda letra B derecha en planta cuarta, portal 1, de la calle Enrique Hervada en A Coruña. Tiene una superficie de 65,93 metros cuadrados, llevando anejo un trastero situado en la planta bajo cubierta, de 7,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, en el libro 1.358, folios 102 y 131, finca número 79.052-N. Tasada pericialmente en la suma de quince millones noventa mil doscientas sesenta y cinco (15.090.265) pesetas.

Dado en A Coruña a 9 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—El Secretario.—405.

ALCOBENDAS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas, procedimiento 166/94, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 24 de diciembre de 1999, página 17097, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «17 de febrero del 2000», debe decir: «7 de febrero del 2000».—9.857 CO.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badalona,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 85/1996, promovidos por

«Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Maldonado García y doña Ana Periago Molina, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces y condiciones que se dirán, y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Badalona, calle Prim, 32-40, piso cuarto, por primera vez el día 3 de marzo de 2000 y hora de las diez treinta, al tipo de su valoración, que es la cantidad de 13.091.236 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 31 de marzo de 2000, sirviendo de tipo tal valoración con rebaja del 25 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 2000; celebrándose en su caso estas dos últimas subastas, a la misma hora y lugar que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, de tomar parte en las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0526.0000.17.0085/1996, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la/s finca/s, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio que consta en autos como del/los demandado/s, de no ser hallado/s en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día y hora para las subastas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número diecisiete, vivienda sita en calle Rambleta, número 15, piso cuarto, piso segundo, escalera izquierda, en Sant Adrià de Besòs. De superficie 88,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 845, libro 137, folio 21 de la finca registral 9587-N del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet-2.

Dado en Badalona a, 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carretero.—423.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 725/1997, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Alfonso María Flores Muxi, en representación de don Luis Sirvente Jabega, contra doña Cristina Hernández Villalva, representada por la Procuradora doña Laura Pages Aguade en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Entidad número 23. Piso cuarto, puerta segunda, en la quinta planta alta del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Altos Hornos, donde está señalado con el número 62. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Tiene una superficie de 76 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con vulo de la calle Altos Hornos; al este, con resto de mayor finca; al oeste con piso cuarto primera de la misma finca; y al sur, con rellano de escalera y ascensores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 1.734 del archivo, libro 855 de Sants, folio 67, finca número 41.828, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el próximo día 28 de febrero de 2000, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.680.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de marzo de 2000 en las mismas condiciones que la primera, excepto el

tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 2000, todas ellas a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil a la misma hora y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—426.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Berbanabeu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 229/99, se sigue procedimiento Judicial sumario hipotecario a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito contra don Santiago Campos Romero, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera.—Se celebrará el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda.—Se celebrará el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—Se celebrará el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 46.—Apartamento tipo A-3 número 69, con acceso por el zaguán letra C, planta 2.ª a la izquierda, según se accede por la escalera,

Edificio II o Fase I, bloque 2 del conjunto residencial denominado «XIXO I», sito en el término de Benidorm, partida Raxarell, Playa de Poniente, con acceso por calle en proyecto situada a la izquierda del barranco Xixó. Tiene una superficie útil de 67 metros, 99 decímetros cuadrados, de los que 6 metros 25 decímetros cuadrados corresponden a tenderero y terraza. Consta de pasillo, estar-comedor, cocina con galería, baño, 2 dormitorios y terraza. Linda: Noreste y Suroeste, con vuclos sobre las zonas comunes; Sureste, con vuclos sobre las zonas comunes, caja de escaleras, rellano de ésta por donde tiene su entrada esta vivienda, caja de ascensor, y vivienda número 68.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 683, libro 292, folio 181, finca número 27.334. Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 11.250.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente.

Benidorm, 16 de diciembre de 1999.—El Secretario.—419.

BETANZOS

Declaración de fallecimiento 296/1999

Doña María Pilar Sánchez Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/1999, se tramita, a instancia de doña Remedios Díaz Rivas, representada por la Procuradora doña Ana Sexto Quintás, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su padre don Manuel Díaz, el cual se ausentó de su último domicilio en Gas, Souto (Paderne) un día y mes que no se puede precisar del año 1950, y no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, se publica este edicto según establece el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando conocimiento de este expediente.

Betanzos, 16 de diciembre de 1999.—Javier Cuevas Rivas.—10.398. y 2.ª 11-1-2000

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Rojo Díez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/18/0269/99, sucursal de Saldaña, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.